



RESISTENCIA, 10 AGO 2022

RESOLUCION N° 497

VISTO:

El Expediente N° 31-2019-04607 mediante el cual la Secretaria Académica inicia las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "CIENCIAS BASICAS APLICADAS AL DISEÑO" - Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)**, cargo que se encuentra vacante por la promoción por Concurso a Profesor Adjunto del Ing. Rufino ITURRIAGA, Resolución N° 842/18 – CS. UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51º) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que la Resolución N° 568/18-HCD FAU reglamenta el Llamado a Concurso para la Designación de Auxiliares en Docencia;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria (fs. 04 y 05);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 07);

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra CIENCIAS BASICAS APLICAS AL DISEÑO, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

ARTICULO 2º: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes desde el 22 de agosto de 2022 al 07 de septiembre de 2022, inclusive. La inscripción deberá ser presentada en la División Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, sito en Avenida Las Heras N° 727 de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas cumplimentando el Formulario establecido a esos efectos y las condiciones fijadas en los artículos 13º, 14º, 15º y 16º de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.

ARTICULO 3º: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el 22 de agosto de 2022 al 05 de septiembre de 2022, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica de esta Unidad Académica.



RESOLUCION N° 497

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

- Ing. Marta Viviana GIRAUDO
- Arq. Fabián ROMERO COMAS
- Arq. Analía Miriam PICCINI

Observador Estudiantil Titular: Srta. Paula Noelia NOCENTI- L.U. N° 20.020

Jurados Suplentes:

- Ing. Rufino ITURRIAGA
- Arq. Herminia María ALIAS

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Virginia Macarena GONZALEZ - L.U. N° 22.019

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. -
g.i.

Arq. Mgter. María Andrea BENITEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano

ES COPIA
Gustavo Jofes
Director de Gestión Académica A/C.
AU-UNNE